

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2009

Señores
POLEVICK S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías expongo lo siguiente:

Los criterios que expongo a consideración de Ustedes es sobre el análisis al estado financiero del ejercicio económico 2009 en la que se manifiesta que se han dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias de la compañía.

En lo que se relaciona a la contabilidad de la compañía, me permito dar criterios del mismo pero los valores que se demuestran son enteramente de responsabilidad de la administración, el estudio realizado a la contabilidad se demuestra que la compañía si lleva contabilidad en concordancia a las normas contables ecuatorianas vigentes que existen libros y registros para estudio y se me han dado una mejor facilidad para sustentar el informe para no caer en fallas que puedan distorsionar el presente informe.

La compañía ha dado cumplimiento a las normas legales y que sus libros sociales se encuentran al día tales como: libro de acta y de sesiones, libro de participaciones y cupones de acciones legalizadas.

Por lo demás certifico que todo lo actuado por la compañía POLEVICK S.A. esta sustentado con sus libros y documentos.

COMISARIO



Econ. Freddy Potes
COMISARIO

